"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

*

Uinisterio de Educación y Deportes Universidad Tecnológica Nacional Rectorado PABLO A. HUEL

JEFE DE DEPARTAMENTO

APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 27 de octubre de 2016.

VISTO la nota presentada por el ingeniero Omar Enrique BERARDI, Decano de la Facultad Regional Paraná, mediante la cual solicita se declare de interés institucional el "I CONGRESO LATINOAMERICANO DE INGENIERIA" (CLADI 2017), a realizarse los días 13; 14 y 15 de septiembre de 2016, en las Ciudades de Paraná y Oro Verde, Provincia de Entre Ríos, y

CONSIDERANDO:

Que el evento es organizado por el Consejo Federal de Decanos de Ingeniería (CONFEDI) y encomendado a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Entre Ríos y a la Facultad Regional Paraná de la Universidad Tecnológica Nacional, su organización.

Que este Congreso se desarrollará bajo el lema "LA INGENIERIA: SU COMPROMISO CON EL DESARROLLO TECNOLOGICO Y SOCIAL", y los temas que se desarrollarán en el mismo, tienen un notable interés para la universidad en su conjunto.

Que por lo expuesto, la Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja acceder a lo solicitado y declarar de interés institucional el "I CONGRESO LATINOAMERICANO DE INGENIERIA" (CLADI 2017), a realizarse los días 13; 14 y 15 de septiembre de 2016, en las Ciudades de Paraná y Oro Verde, Provincia de Entre Ríos.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.



Uinisterio de Educación y Deportes Universidad Tecnológica Nacional Rectorado



Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR

DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de interés institucional el "I CONGRESO LATINOAMERICANO DE INGENIERIA" (CLADI 2017), a realizarse los días 13; 14 y 15 de septiembre de 2016, en las Ciudades de Paraná y Oro Verde, Provincia de Entre Ríos.

ARTICULO 2°.- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCIÓN Nº 2060/2016

UTN

A.U.S. RICARDO SALLER Secretario Consejo Superior

ng. HECTOR CARLOS BROTTO
Rector